

Contacto CONAMER

RICAMIR-JRL-0000184164

De: Norma Externa PCL <norma.externapcl@pemex.com>
Enviado el: lunes, 5 de noviembre de 2018 10:43 a. m.
Para: Contacto CONAMER
CC: Roman Chavez Enrique; Silva Hernandez Carlos Benjamin; Avendaño Verduzco Maria Paulina; Maldonado Gonzalez Susana Del Carmen; Montalvo Guzman Claudia Odette; Vazquez Meza Carolina; Casas Velazquez Josefa Catalina
Asunto: RV: Comentarios EPS PEMEX TRI EXP. 13/0012/161018 ANTEPROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS DACG QUE ESTABLECEN LOS MODELOS DE TÍTULOS DE PERMISOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO Y REFINACIÓN DE PETRÓLEO, ASÍ COMO PROCESAMIENTO GAS NATURAL
Datos adjuntos: 301018 exp. 13-0012-161018 Comentarios Anteproyecto Acuerdo modificación DACG Titulos de Permiso Tratamiento y Refinación así como procesamiento de Gas Natural..pdf



En seguimiento a nuestros anteriores correos anexos líneas abajo, a través del cual solicitamos a esa Comisión el registro de comentarios de la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio de la empresa productiva del estado subsidiaria Pemex Transformación Industrial (PTRI), que emitió respecto al Expediente Regulatorio identificado con número **13/0012/161018** registrado en CONAMER por la SENER el pasado 16 de OCTUBRE de 2018, denominado **“ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS DACG QUE ESTABLECE LOS MODELOS DE TÍTULOS DE PERMISOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO Y REFINACIÓN DE PETRÓLEO, ASÍ COMO DE PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL”**, el cual al día de hoy 5 de noviembre de 2018 se encuentra con estatus pendiente de emisión de Dictamen, tal como se acredita en la pantalla anexa líneas abajo, a petición de la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio de Pemex TRI, con el presente remitimos nuevamente los comentarios en cuestión, reiterando nuestro agradecimiento para que se registren en el portal electrónico de esa Comisión y sean valorados y considerados por parte de la dependencia emisora y de la propia Comisión, al momento de emitirse el dictamen y respuesta al Dictamen correspondiente, así como la versión final de dicho anteproyecto.

Lo anterior, toda vez que al momento sigue sin visualizarse el registro de dichos comentarios en el portal CONAMER.



INFORMACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE

Emita tus comentarios:



No. Expediente:	13/0012/161018
Título del anteproyecto:	Acuerdo por el que se modifican las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los modelos de títulos de permisos en materia de tratamiento y refinación de petróleo, así como de procesamiento de gas natural.
Dependencia:	SENER - Secretaría de Energía
Fecha de apertura:	16/10/2018
Fecha de publicación en el portal:	16/10/2018
Fecha de publicación en el D.O.F.:	No se ha establecido aún

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE

Tipo de documento	Fecha de emisión	Remitente	Referencia
MIR de Impacto Moderado	16/10/2018	Gloria Brasdefer Hernández	SENER/46175

ORDEN INICIAL

M:

Atentamente,
Gerencia Jurídica de Cumplimiento Legal



De: Norma Externa PCL

Enviado el: miércoles, 31 de octubre de 2018 05:08 p.m.

Para: cofemer@cofemer.gob.mx

CC: Roman Chavez Enrique <enrique.roman@pemex.com>; Silva Hernandez Carlos Benjamin <carlos.benjamin.silva@pemex.com>; Avendaño Verduzco Maria Paulina (maria.paulina.avendano@pemex.com) <maria.paulina.avendano@pemex.com>; Quezada Cano Miguel Aurelio <miguel.aurelio.quezada@pemex.com>;

Maldonado Gonzalez Susana Del Carmen <susana.carmen.maldonado@pemex.com>; Montalvo Guzman Claudia Odette <claudia.odette.montalvo@pemex.com>; Vazquez Meza Carolina <carolina.vazquez@pemex.com>

Asunto: Comentarios EPS PEMEX TRI EXP. 13/0012/161018 ANTEPROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS DACG QUE ESTABLECEN LOS MODELOS DE TÍTULOS DE PERMISOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO Y REFINACIÓN DE PETRÓLEO, ASÍ COMO PROCESAMIENTO GAS NATURAL



COMPLIANCE

Empresa competitiva, confiable y honesta

En seguimiento a nuestro anterior correo anexo líneas abajo, a través del cual solicitamos a esa Comisión el registro de comentarios de la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio de la empresa productiva del estado subsidiaria Pemex Transformación Industrial (PTRI), que emitió respecto al Expediente Regulatorio identificado con número **13/0012/161018** registrado en CONAMER por la SENER el pasado 16 de OCTUBRE de 2018, denominado **“ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS DACG QUE ESTABLECE LOS MODELOS DE TÍTULOS DE PERMISOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO Y REFINACIÓN DE PETRÓLEO, ASÍ COMO DE PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL”**, el cual al día de hoy 31 de octubre de 2018 se encuentra con estatus pendiente de emisión de Dictamen, tal como se acredita en la pantalla anexa líneas abajo, a petición de la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio de Pemex TRI, con el presente remitimos nuevamente los comentarios en cuestión, reiterando nuestro agradecimiento para que se registren en el portal electrónico de esa Comisión y sean valorados y considerados por parte de la dependencia emisora y de la propia Comisión, al momento de emitirse el dictamen y respuesta al Dictamen correspondiente, así como la versión final de dicho anteproyecto.

Lo anterior, toda vez que al momento no se visualiza el registro de dichos comentarios en el portal CONAMER.

INFORMACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE

Emita tus comentarios:



No. Expediente:	13/0012/161018
Título del anteproyecto:	Acuerdo por el que se modifican las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los modelos de títulos de permisos e materia de tratamiento y refinación de petróleo, así como de procesamiento de gas natural.
Dependencia:	SENER - Secretaría de Energía
Fecha de apertura:	16/10/2018
Fecha de publicación en el portal:	16/10/2018
Fecha de publicación en el D.O.F.:	No se ha establecido aún

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE

Tipo de documento	Fecha de emisión	Remitente	Referencia
MIR de Impacto Moderado	16/10/2018	Gloria Brasdefer Hernández	SENER/46175

ORDEN INICIAL

M:

Atentamente,
Gerencia Jurídica de Cumplimiento Legal



De: Norma Externa PCL

Enviado el: martes, 30 de octubre de 2018 05:05 p.m.

Para: cofemer@cofemer.gob.mx

CC: Roman Chavez Enrique <enrique.roman@pemex.com>; Silva Hernandez Carlos Benjamin

<carlos.benjamin.silva@pemex.com>; Avendaño Verduzco María Paulina (maria.paulina.avendano@pemex.com)

<maria.paulina.avendano@pemex.com>; Quezada Cano Miguel Aurelio <miguel.aurelio.quezada@pemex.com>; Maldonado Gonzalez Susana Del Carmen <susana.carmen.maldonado@pemex.com>; Montalvo Guzman Claudia Odette <claudia.odette.montalvo@pemex.com>; Vazquez Meza Carolina <carolina.vazquez@pemex.com>; Vazquez Sahagun Jesus Humberto <jesus.humberto.vazquez@pemex.com>; Vazquez Moreno Maricela <maricela.vazquez@PEMEX.COM>; Martinez Corona Maria Del Pilar <pilar.martinez@pemex.com>; Rodriguez Alvarez Dolores Edith <dolores.edith.rodriguez@pemex.com>; Mayen Torres Adolfo <adolfo.mayen@pemex.com>; Rincon Sanchez Juan Carlos <juan.carlos.rincon@pemex.com>

Asunto: Comentarios EPS PEMEX TRI EXP. 13/0012/161018 ANTEPROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS DACG QUE ESTABLECEN LOS MODELOS DE TÍTULOS DE PERMISOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO Y REFINACIÓN DE PETRÓLEO, ASÍ COMO PROCESAMIENTO GAS NATURAL



COMPLIANCE

Empresa competitiva, confiable y honesta

Con relación al Expediente Regulatorio identificado con número **13/0012/161018** registrado en CONAMER por la SENER el pasado 16 de OCTUBRE de 2018, denominado ***“ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS DACG QUE ESTABLECE LOS MODELOS DE TÍTULOS DE PERMISOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO Y REFINACIÓN DE PETRÓLEO, ASÍ COMO DE PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL”***, el cual al día de hoy 30 de octubre de 2018 se encuentra con estatus pendiente de emisión de Dictamen, tal como se acredita en la pantalla anexa líneas abajo, hacemos llegar los comentarios realizados a dicho anteproyecto por parte de la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio de la empresa productiva del estado subsidiaria Pemex Transformación Industrial (PTRI), con el propósito de que sean registrados en el portal electrónico de esa Comisión y sean valorados y considerados por parte de la dependencia emisora y de la propia Comisión, al momento de emitirse el dictamen y respuesta al Dictamen correspondiente, así como la versión final de dicho anteproyecto.

Emite
tus comentarios:

No. Expediente:	19/0012/161018
Título del anteproyecto:	Acuerdo por el que se modifican las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los modelos de títulos de permiso, materia de tratamiento y refinación de petróleo, así como de procesamiento de gas natural.
Dependencia:	SENER - Secretaría de Energía
Fecha de apertura:	16/10/2018
Fecha de publicación en el portal:	16/10/2018
Fecha de publicación en el D.O.F.:	No se ha establecido aún.

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE

Tipo de documento	Fecha de emisión	Remitente	Referencia
MIR de impacto Moderado	16/10/2018	Gloria Braudefer Hernández	SENER/46175

ORDEN INICIAL

Atentamente,
Gerencia Jurídica de Cumplimiento Legal





COMPLIANCE

Empresa competitiva, confiable y honesta

FORMATO PARA EMISIÓN DE COMENTARIOS:

COMENTARIOS CONAMER

NOMBRE DE ANTEPROYECTO:	ACUERDO por el que se modifican las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los modelos de títulos de permisos en materia de tratamiento y refinación de petróleo, así como de procesamiento de gas natural.
NÚMERO DE EXPEDIENTE CONAMER:	13/0012/161018
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL:	16/10/2018
ÁREA DE PEMEX RESPONSABLE DE COMENTARIOS (DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN, GERENCIA):	Dirección General de Pemex Transformación Industrial – Subdirección de Proceso de Gas y Petroquímicos – Subdirección de Análisis Estratégico – Gerencia de Cumplimiento Regulatorio.

# DE ARTÍCULO O REFERENCIA DE PARTE A MODIFICAR	DICE	DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN/COMENTARIOS
ARTÍCULO CUARTO	El Permisionario podrá realizar actualizaciones a la información presentada en el FORMATO A dentro de los primeros veinte días naturales del mes inmediato posterior al mes reportado.	Se reconoce que la información presentada de manera semanal o diaria es de carácter operativo y no constituyen datos finales, por lo cual el Permisionario podrá realizar actualizaciones a la información presentada de manera semanal o diaria durante un mes calendario, dentro de los primeros veinte días naturales del mes inmediato posterior, utilizando para ello el FORMATO A.	Se solicita que el Acuerdo establezca claramente que la naturaleza de la información que se solicita de manera semanal y diaria es operativa y que puede no constituir datos finales, por lo que podrán existir actualizaciones para incorporar los datos consolidados y oficiales para todos los efectos. Se propone esta redacción para mayor claridad.
TRANSITORIO PRIMERO	El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1 de octubre de 2018	El presente Acuerdo entrará en vigor a partir al día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	Se considera que la redacción debe ser actualizada para que no se aplique la obligación con efectos retroactivos.

<p>ANEXO TRES (MODIFICADO) Reportes Periódicos</p>	<p>1. Volumen total de gas natural recibido para proceso, conformado por el desglose siguiente: 1.1. Volumen de gas húmedo amargo procesado por planta 1.2. Volumen de gas húmedo dulce procesado por planta 1.3. Volumen de gas amargo procesado por planta 1.4. Volumen de gas dulce procesado por planta</p>		<p>Para este requerimiento se tienen datos diarios de naturaleza operativa; sin embargo, estos cambian de manera semanal y mensual de conformidad con las conciliaciones que se realizan con Pemex Exploración y Producción, por lo que los datos oficiales y los que son rastreables en la bitácora son los datos actualizados.</p>
	<p>2. Volumen total de condensados recibido para proceso, conformado por el desglose siguiente: 2.1. Volumen de condensados dulces 2.2. Volumen de condensados amargos</p>		<p>Para este requerimiento se tienen datos diarios de naturaleza operativa; sin embargo, estos cambian de manera semanal y mensual de conformidad con las conciliaciones que se realizan con Pemex Exploración y Producción, por lo que los datos oficiales y los que son rastreables en la bitácora son los datos actualizados.</p>
	<p>4. Calidad del gas natural recibido para proceso (por tipo de gas procesado: gas húmedo amargo, gas húmedo dulce, gas amargo y gas dulce)</p>		<p>Para este requerimiento se tienen datos diarios de naturaleza operativa; sin embargo, estos cambian de manera semanal y mensual de conformidad con las conciliaciones que se realizan con Pemex Exploración y Producción, por lo que los datos oficiales y los que son rastreables en la bitácora son los datos actualizados.</p>
	<p>5. Relación de productos finales elaborados, reportando su punto de entrega</p>		<p>Para este requerimiento se tienen datos diarios de naturaleza operativa; sin embargo, estos cambian de manera semanal y mensual de conformidad con las conciliaciones que se realizan con Cenagas y Pemex Logística, por lo que los datos oficiales y los que son rastreables en la bitácora son los datos actualizados.</p>

	6. Relación de productos elaborados, utilizados para autoconsumo del Centro de Trabajo		Para este requerimiento en la periodicidad requerida únicamente se tienen datos preliminares.
	7. Calidad de gas seco producido		Para este requerimiento se tienen datos diarios de naturaleza operativa; sin embargo, estos cambian de manera semanal y mensual de conformidad con las conciliaciones que se realizan con Cenagas y Pemex Logística, por lo que los datos oficiales y los que son rastreables en la bitácora son los datos actualizados.
	8. Producción de gas seco por unidad procesada		Para este requerimiento se tienen datos diarios de naturaleza operativa; sin embargo, estos cambian de manera semanal y mensual de conformidad con las conciliaciones que se realizan con Cenagas y Pemex Logística, por lo que los datos oficiales y los que son rastreables en la bitácora son los datos actualizados.
	11. Porcentaje de utilización por planta de proceso		Para este requerimiento se tienen datos diarios de naturaleza operativa; sin embargo, estos cambian de manera semanal y mensual de conformidad con las conciliaciones que se realizan con Pemex Exploración y Producción, por lo que los datos oficiales y los que son rastreables en la bitácora son los datos actualizados.
	12. Porcentaje de recuperación de propano		Para este requerimiento se tienen datos diarios de naturaleza operativa; sin embargo, estos cambian de manera semanal y mensual de conformidad con las conciliaciones que se realizan con Cenagas y Pemex Logística, por lo que los datos oficiales y los que

			son rastreables en la bitácora son los datos actualizados.
	14. Volumen de ventas de productos		Para este requerimiento se tienen datos diarios de naturaleza operativa; sin embargo, estos cambian de manera semanal y mensual de conformidad con las conciliaciones que se realizan con Cenagas y Pemex Logística, por lo que los datos oficiales y los que son rastreables en la bitácora son los datos actualizados.
COMENTARIOS GENERALES			Se requiere que la Sener aclare cómo se modificará el objeto de las visitas de verificación que se realizan a los Complejos Procesadores de Gas, ya que como se menciona en los comentarios previos, los datos operativos nos son rastreables en la bitácora diaria, porque estos se actualizan de conformidad con las conciliaciones semanales y mensuales.



Act. Claudia Odette Montalvo Guzmán
S.P.A. Gerencia de Cumplimiento Regulatorio EPS Pemex Transformación Industrial

IOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBE REMITIRSE A LA GERENCIA JURÍDICA DE CUMPLIMIENTO LEGAL EN FORMATO *PDF* CONTENIENDO LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS ÁREAS RESPONSABLES Y DATOS COMPLETOS (FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA QUE EMITE LOS COMENTARIOS), SOLICITANDO EN EL CORREO U OFICIO DE ENVÍO, EL SERVICIO O GESTIÓN QUE SE REQUIERA (REGISTRO EN PORTAL DE CONAMER, GESTIÓN CON OTRAS ÁREAS, SOLO CONOCIMIENTO, ETC...).